FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "ECONOMÍA POPULAR PARA LA PAZ TERRITORIAL" POSTULADA POR LA "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAUCA" SELECCIONADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INCENTIVOS PARA LA PAZ TERRITORIAL CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 223006, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A. Y EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ -FONDO PAZ.

1. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la normativa con la cual se rige ENTerritorio S.A. y los riesgos identificados en el Estudio de Riesgos, el requerimiento de garantías es el siguiente:

1.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la tipología y naturaleza del contrato, el objeto, el alcance, el valor del contrato, las actividades a realizar, y las garantías a requerir se encuentra que los riesgos de perfeccionamiento del contrato son mínimos, y por tanto no se requiere garantía de seriedad de la oferta.

1.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio S.A. en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	**35** % del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y **ocho** (**08**) meses más.	Contratista

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

> ***"Queda convenido, acordado y entendido que, para efectos de la acreditación de la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación, Enterritorio S.A. dará aplicación a lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, sin aplicar procedimiento alguno que pueda encontrarse estipulado en las condiciones generales de la póliza."***

El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

1.3 CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De acuerdo con la estimación de los posibles perjuicios que pueda causar el contratista en caso de un posible incumplimiento se recomienda establecer en la cláusula penal de apremio y cláusula penal pecuniaria del contrato los siguientes valores:

- Cláusula penal de apremio: Se aplicarán apremios de conformidad con la siguiente tabla de criterios de calificación de desempeño, sin exceder el 35% del valor total del mismo.

Tabla de criterios de calificación de desempeño.

Criterios de Calificación de Desempeño	Peso (Puntos)	Fuente de Verificación	Rango de Calificación	Frecuencia de verificación	Acción Correctiva
Ejecución de actividad vs. Programado en Cronograma	4	Informe semanal de supervisión.	Semanas de atraso 0: Puntaje 4 Semanas de atraso 1: Puntaje 3 Semanas de atraso 2: Puntaje 2 Semanas de atraso 3: Puntaje 1 Semanas de atraso 4: Puntaje 0	Semanal	Una semana de atraso: Comunicación de advertencia. Dos semanas de atraso: Presentación plan de choque en 2 días hábiles a supervisión. Tres semanas de atraso: informe con alerta por presunto incumplimiento por parte de la supervisión en 5 días.
Presentación del ICO	2	Presentación de informes.	ICO Presentado oportunamente y completo: Puntaje 2 ICO Presentado tardíamente o incompleto: Puntaje 1	Según tiempos de entrega de ICO.	Subsanación de atraso en 3 días. Incumplimiento reiterado en segundo requerimiento: informe con alerta por presunto incumplimiento

			ICO no Presentado: Puntaje 0		por parte de la supervisión en 5 días.
Presentación del Plan de Mejora	2	Presentación de informes.	Plan de Mejora Presentado oportunamente y completo: Puntaje 2 Plan de Mejora Presentado tardíamente o incompleto: Puntaje 1 Plan de Mejora no Presentado: Puntaje 0	Según tiempos de desarrollo de Plan de Mejora.	Subsanación de atraso en 3 días. Incumplimiento reiterado en segundo requerimiento: informe con alerta por presunto incumplimiento por parte de la supervisión en 5 días.
Ejecución de actividad vs. Plan de mejora	4	Informe semanal de supervisión.	Todas las acciones desarrolladas conforme a cronograma: Puntaje 4 Una acción sin desarrollar frente a cronograma: Puntaje 3 Dos acciones sin desarrollar frente a cronograma: Puntaje 2 Más de dos acciones sin desarrollar frente a cronograma: Puntaje 0	Según tiempos de desarrollo de Plan de Mejora.	Subsanación de atraso en 3 días. Incumplimiento reiterado en segundo requerimiento: informe con alerta por presunto incumplimiento por parte de la supervisión en 5 días.
Calidad de materiales, productos y bienes	2	Informe mensual.	Conformidad total: Puntaje 2 Observaciones subsanables: Puntaje 1 No conformidad: Puntaje 0	mensual	Subsanación de calidad. Incumplimiento reiterado en segundo requerimiento entrega: informe con alerta por presunto incumplimiento por parte de la supervisión.
Cumplimiento de personal mínimo requerido y dedicación	2	Registros de asistencia y verificación de hojas de vida. [Informe mensual]	100% del personal presente: Puntaje 2 Falta 1 persona: Puntaje 1 Falta más de1 persona: Puntaje 0 Falta de acceso o colaboración: 0%	mensual	vinculación inmediata del personal faltante. En falta, paralización del proyecto, hasta que se incorpore el personal requerido.

Tabla de aplicación de apremios según calificación de desempeño:

Puntaje Calificación de Desempeño	**% de Apremio**
De 15 a16 puntos	0%
De 12 a 14 puntos	2%
De 9 a 11 puntos	5%
De 6 a 8 puntos	10%
De 3 a 5 puntos	20%
De 0 a 2 puntos	35%

- Cláusula penal pecuniaria: **35%** del valor del contrato.

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado y aprobado por	Fernando Ulloa Tachack	Profesional de Riesgos Grupo de Planeación Contractual		19/09/2025
Elaborado por	Rogers Hernán Córdoba Aroca	Contratista - Grupo de Desarrollo de Proyectos 2		19/09/2025